

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000134

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>1061101 - Unidad De Control Patrimonial</b>									
09/08/2024	0000000286	170100020126	SUSCRIPCION ANUAL EN LINEA A REVISTA DE ACTUALIDAD GUBERNAMENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,675.00
09/08/2024	0000000286	602000010156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	Servicio	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
13/08/2024	0000000271	210100010797	SERVICIO PARA LA VERIFICACION EN LA TOMA DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	75,500.00
13/08/2024	0000000271	210100010802	SERVICIO DE ASISTENCIA EN CONTABILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
<b>106120200 - Direccion De Bienestar Universitario</b>									
12/08/2024	0000000269	767400063675	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9085MC NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00
<b>1062102 - Direccion De Incubadora De Empresas</b>									
09/09/2024	0000000267	0711004357B2	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,484.00
09/08/2024	0000000267	352000012932	TALLER DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS	Servicio	0.00	2,724.00	0.00	0.00	0.00
09/08/2024	0000000267	941000020003	ALQUILER DE TOLDOS	Servicio	0.00	2,276.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsabilidad del Jefe de Unidad de Abastecimiento  
 C. P. Luis Fernando Mejía Vela BAP  
 Jefe  
 Unidad de Abastecimiento



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Mtra. Adm. Rocío de Milagro Callupe Chávez  
 DIRECTORA

MANA  
 22/8/24